



**AUTORIZA USO DE LAS VIAS DE LA COMUNA
DECRETO ALCALDICIO N° 3.941.-**

QUILLÓN, Octubre 24 de 2018.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 24.10.2018, de la Directora Escuela Especial de Lenguaje "El Valle";
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega funciones a directivos que indica;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de las vías de la comuna, por actividad que realizará la **Escuela Especial de Lenguaje El Valle**, en su 13° Aniversario, el día **viernes 26 de Octubre de 2018**, desde las **17:00 horas** hasta el término de la actividad.
2. **ESTABLESCASE** que el circuito para esta actividad será el siguiente:
 - Partida, Plaza de Armas de la Comuna.
 - Calle J. Miguel Carrera hasta calle Diego Portales.
 - Calle Diego Portales hasta calle Cayumanqui.
 - Calle Cayumanqui hasta calle J. Sepúlveda.
 - Calle J. Sepúlveda hasta Población Villa los Andes.
 - Población Villa los Andes hasta Población Portal del Valle.
 - Población Portal del Valle hasta Población Los Naranjos.
 - Población Los Naranjos hasta calle O'Higgins.
 - Calle O'Higgins hasta calle Arturo Prat.
 - Calle Arturo Prat hasta Población Eduardo Frei.
 - Población Eduardo Frei hasta calle 18 de Septiembre, regresando hasta llegar al frontis de la Escuela Especial de Lenguaje El Valle.
3. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
"por orden del alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- TRANSITO
- INSPECCION
- SECMU